



Nota mandó el Hon. Presidente que con ocasión de lo q.^e se
glosa en el distrito Septimo de la Provincia de
Extremadura, que fue leído y recordado a la atención del Estadu-
to o' uno de los de publicación que manifiesta el resarcimiento de
y obtiene que comprende este Pueblo, punto a' que se halla esten-
dido el Padron Real, de q. habla el articulo seis de dicho. Ley,
en vista de lo cual i' videlicet el Ayuntamiento acordó votar
conformar con la propuesta p'nd el Hon. Presidente y que se suministre
a la brevedad posible p' q' q' en su tipo. traba de base en la
distribución que deve traerse a cada Pueblo del contingente
que le corresponda. Con lo q' se contempla este acto que firma
el q' q' sabe de q' testifio = Rob. Ruiz = Que en atención
a lo q' glosa en el articulo Septimo se = V.

Joaquín Gómez Jose Gomez Jose Martinez
Jose Gomez Carrillo Jose Gomez Jose Martinez
Yelo Jose Gomez Rodriguez Jose Caro
J. Martínez
J. Caro

Vota q' con esta fecha se ha remitido al Hon. Gefe Político, el
contrato de Población en ffec. & del conuento, a' fin
propuesto en la licencia anterior como en la misma se man-
do. Y para q' conste lo acordado p'ros esta q' q' firmo en el ho-
rario a' doce de Petras se mil ochocientos cuarenta y
seis de q' testifio =

J. Martínez
Rob. Ruiz

im vtd. d^a 13) Junto al Ayuntamiento en las Salas Capitalares, el Hon.
Febrero 1848 (Presidente alq' q' se lección manifestada q' pasa q' en lo que
semanas transcurran no hay persona q' cumpla lo q' dice la
labor a' los febriles de este Pueblo q' seguir lo costumbres inmemoriales
de q' se bien obsequiando. q' p' cuyo objeto hay aprobado treinta y
seis en este caso de elegir un Predicador q' desde la Catedral del Expi-
torio Santo se encargue de la predicación del Evangelio. En vista de lo
q' q' p' q' q' a' dirección el acuerdo recogido por unanimidad nomi-
brar por Predicador al Hon. D. Faustino Ruiz vecino de la comuni-
dad Villa de Llerena, a' quien p' su aprobación q' q' p' q' q' p' q' q' q' q'

